



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia**

**ACUERDO No. PSAA11-7690 DE 2011
(Enero 27)**

“Por el cual se trasladan unos cargos del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca y se crean unos cargos”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la señalada en el Artículo 85, numeral 5, de la Ley 270 de 1996 y el Artículo 528 de la Ley 906 de 2004, de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 19 de enero de 2011.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Trasladar a partir del día 1º de febrero de 2011, dos (2) despachos de Magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, este último creado por el Acuerdo No. PSAA11- 7689 del 27 enero de 2011, con toda su planta de personal, cuyos códigos de identificación serán 110011101001, 110011101002, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 201 de 1997.

PARÁGRAFO PRIMERO.- Los cargos trasladados que integran la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá son los siguientes:

DESPACHO	CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
DESPACHO 1	Magistrado	MONTANEZ DE TORRES	ROSA EMILIA
	Auxiliar 1	TORRES OJEDA	MARIA ALEJANDRA
	Profesional Universitario 14	CANENCIO GRANADOS	PAULO ANDRÉS
DESPACHO 2	Magistrado	NARANJO MARTINEZ	JEANNETH
	Auxiliar 1	DUQUE DIAZ	LUDWING ANTONIO
	Profesional Universitario 14	BETANCOURT PATIÑO	MARGARITA ROSA
SECRETARIA	Secretaria 18	FRANCO ARENAS	VIRGINIA
	Profesional Universitario 16	MADERO MORALES	RICARDO
	Profesional Universitario 14	MORA NIETO	GLORIA ROCIO
	Profesional Universitario 14	VILLALBA MAYORGA	RONALD FABIAN
	Auxiliar Judicial en Sistemas 4	ALONSO BLANCO	JHON ALEXANDER
	Escribiente Tribunal	GARCIA RIVERA	MARTHA PATRICIA
	Escribiente Circuito	BERNAL MAYORGA	DARLY NERYET
	Asistente	SABOGAL PAIPA	JAIME ANDRES



	Administrativo 8		
	Citador	GONZALEZ VARGAS	YEIRO
	Citador	GUTIERREZ RODRIGUEZ	LUIS FERNANDO
	Conductor	ROMERO ROMERO	ISMAEL DOMINGO

ARTÍCULO SEGUNDO.- Crear a partir del 1º de febrero de 2011, un (1) cargo de Magistrado en la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, con el siguiente cargo:

No. Cargos	Denominación	Grado
1	Magistrados	Nominado
1	Auxiliar Judicial	01

PARAGRAFO 1.- Trasladar a partir del día 1º de febrero de 2011, el siguiente cargo de Profesional Universitario Grado 14 de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca al anterior despacho de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, este último creado por el Acuerdo No. PSAA11-7689 del 27 enero de 2011:

Profesional Universitario 14	BELTRAN CAMPOS	RICARDO
------------------------------	----------------	---------

PARÁGRAFO 2.- El despacho de Magistrado se identificará con el código 250001101002, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 201 de 1997.

ARTÍCULO TERCERO.- Trasladar a partir del día 1º de febrero de 2011, los ocho (8) despachos de Magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, este último creado por el Acuerdo No. PSAA11-7689 del 27 enero de 2011, con toda su planta de personal, cuyos códigos de identificación serán 110011102001, 110011102002, 110011102003, 110011102004, 110011102005, 110011102006, 110011102007 y 110011102008 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 201 de 1997.

PARÁGRAFO 1.- Los cargos trasladados que integrarán la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá son los siguientes:

DESPACHO	CARGO	APELLIDOS	NOMBRES
DESPACHO 1	Magistrado	VELASQUEZ ECHAVARRIA	ADA CONSUELO
	Abogado Asistente	JUNCA MEDINA	LUZ MAGDALENA
	Oficial Mayor	GARCIA LUNA	CLAUDIA MELISSA
	Oficial Mayor	HERNANDEZ CORREA	CLAUDIA PATRICIA
	Escribiente Nominado	PINILLOS BOHORQUEZ	MARCELA
DESPACHO 2	Magistrado	OBANDO MONCAYO	ALVARO LEON
	Abogado Asistente	ESCALANTA LADINO	MARTHA CECILIA
	Oficial Mayor	CORTES GOMEZ	JUAN CARLOS
	Oficial Mayor	CERON GUERRERO	PAOLA ANDREA
	Escribiente Nominado	ORTIZ PALACIOS	AURA ROSSANA
	Magistrado	CRISTANCHO ACOSTA	LUZ HELENA
	Abogado Asistente	USCATEGUI SANCHEZ	PETER LEE

DESPACHO 3	Oficial Mayor	CORREA SARMIENTO	ANA CENUVIETH
	Oficial Mayor	AYALA ARIAS	LILIA DEL CARMEN
	Escribiente Nominado	PARRA PATRON	LINA YOHANNA
DESPACHO 4	Magistrado	VENEGAS AHUMADA	ELKA
	Abogado Asistente	QUIJANO JUVINAO	IRMA SOFIA
	Oficial Mayor	ROA ALFONSO	MARCIA NORALDA
	Oficial Mayor	GUTIERREZ CASTILLO	MARIA MERCEDES
	Escribiente Nominado	LOZANO RINCON	LUIS GONZALO
DESPACHO 5	Magistrado	MARTINEZ SANCHEZ	MAURICIO
	Abogado Asistente	PEÑA VILLALOBOS	NUBIA ALCIRA
	Oficial Mayor	SANCHEZ AYALA	PIO ALEXANDER
	Oficial Mayor	VELASQUEZ RODRIGUEZ	CARLOS EDUARDO
	Escribiente Nominado	JOVEN ARIAS	DORA CONSTANZA
DESPACHO 6	Magistrada	MONTAÑA SUAREZ	MARTHA INES
	Abogado Asistente	RINCON RUEDA	ANGELA PATRICIA
	Oficial Mayor	MENDEZ SAENS	MAYIVER
	Oficial Mayor	VEGA GARZON	DIANA MILENA
	Escribiente Nominado	RODRIGUEZ YARA	MIGUEL
DESPACHO 7	Magistrada	CANOSA SUÁREZ	PAULINA
	Abogado Asistente	MORA HERNANDEZ	JOHANA
	Oficial Mayor	RODRIGO BRAVO	NATALIA
	Oficial Mayor	FAJARDO ARDILA	MARTHA YURIED
	Escribiente Nominado	CARVAJAL DIAZ	ROBERTO
DESPACHO 8	Magistrado	VELEZ FERNANDEZ	RAFAEL
	Abogado Asistente	VILLAMIZAR REALES	DERYS
	Oficial Mayor	ESPEJO CAÑON	MYRIAM DEYANIRA
	Oficial Mayor	DIAZ CASTRO	CESAR OSWALDO
	Escribiente Nominado	SANABRIA BONILLA	DIANA MILENA
SECRETARIA	Secretaria Judicial	CARDENAS VERA	JENNIE MARCELA
	Auxiliar Judicial Grado 1	ROJAS ORTIZ	AZUCENA
	Auxiliar Judicial Grado 4 en Sistemas	ZAMBRANO PRECIADO	MARIA CAROLINA
	Oficial Mayor	BECERRA MATEUS	MARIA IRENE
	Oficial Mayor	PAEZ CHACON	JAIME ALFONSO
	Escribiente Nominado	ALARCON MUÑOZ	WILLIAM
	Escribiente Nominado	CORREA HERNANDEZ	MARIA FERNANDA
	Escribiente Nominado	CORDERO CASALLAS	JACQUELIN
	Escribiente	SOLORZANO LOPEZ	MIGUEL ANGEL

	Nominado		
	Escribiente Nominado	AVILA RODRIGUEZ	ROBERTO MARIO
	Escribiente Nominado	DIAZ MARTINEZ	GONZALO ANDRES
	Escribiente Nominado	GONZALES BARRIOS	RINA ALEXANDRA
	Citador Grado 4	OSUNA SANTIAGO	CLARA INES
	Citador Grado 4	SOLANO PARRA	ERNESTO ANTONIO
	Citador Grado 4	BUSTAMANTE MEDINA	JOSE RODOLFO
	Citador Grado 4	CERQUERA MENDOZA	MILLER EVELIO
	Citador Grado 4	CERINZA BERNAL	SAULO
	Citador Grado 4	ROMERO SORIANO	MARISOL
	Oficinista	JIMENEZ MORA	CLAUDIA

PARÁGRAFO 2.- Los despachos que se trasladan continuarán sus labores en las mismas instalaciones del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca.

ARTICULO CUARTO.- Los procesos que en la actualidad estén conociendo los Magistrados del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, objeto de traslado, y que pertenecen a los municipios que integran el Distrito Judicial de Cundinamarca, en adelante serán atendidos por los despachos creados por el Acuerdo No. PSAA11-7689 del 27 enero de 2011, en el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, según corresponda.

ARTÍCULO QUINTO.- Los procesos que en la actualidad estén conociendo los Magistrados del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, objeto de traslado, y que pertenecen al Distrito Judicial de Bogotá, en adelante serán atendidos por los despachos del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, según corresponda. Los demás procesos quedarán en conocimiento del Consejo Seccional de Cundinamarca.

ARTICULO SEXTO.- La actual Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca en coordinación con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá - Cundinamarca, determinará la redistribución de procesos, según corresponda, con el fin de que los despachos queden con una carga equitativa.

PARÁGRAFO 1: La entrega de procesos se registrará en un acta, suscrita por los magistrados que intervienen en la misma y se remitirá a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

PARAGRAFO 2: El inventario se diligenciará en tres copias: una para el archivo del despacho objeto de traslado; las dos copias restantes serán entregadas una con el paquete de procesos y la otra para ser fijada en la sede del despacho, con el objeto de comunicar a las partes, sus apoderados y demás sujetos procesales la entrega de los procesos.

ARTÍCULO SEPTIMO.- Los cargos que integran las Secretarías de la Sala Administrativa, de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria y del Grupo de Asistencia Legal (Creado por el Acuerdo No. 1681 de 2002) del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca serán trasladados respectivamente al Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente medida cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal. Nos. 4011 y 1811 del 17 de enero de 2011, expedido por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá-Cundinamarca.

Hoja No. 5 Acuerdo No. PSAA11-7690 de 2011 "Por el cual se trasladan unos cargos del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca y se crean unos cargos"

ARTICULO NOVENO.- El presente acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil once (2011).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente